


GESFORM5851509

Solicitud de Ingreso a las Garantías Explícitas en Salud (GES)

Antecedentes Afiliado o Beneficiario

Nombre Afiliado	LUCY SARA DEL CARMEN VARAS GARCIA	Rut	8.615.276-2
Nombre Paciente	MARTINA ANDREA CONTRERAS OLIVARES	Rut	22.108.529-9
Dirección Contractual	EL MOLLE 2031 LA SERENA	Ciudad	LA SERENA
Correo Electrónico	lucyvaras22@gmail.com		
Teléfonos de Contacto	0	Celular	993250885
Patología GES	34: DEPRESIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS		
Hospitalizado	NO	Prestador	
Fecha Hospitalizado			

Datos del Representante

Nombre	MARTINA ANDREA CONTRERAS OLIVARES	Rut	22.108.529-9
Relación	Yo		
Correo Electrónico			
Teléfonos de Contacto	0	Celular	966663332

Consideraciones Generales:

Para acceder a la GES, los beneficiario(s) deberán identificarse como paciente GES y atenderse con el prestador designado por la Isapre, establecido como RED GES y en la modalidad que para el caso específico determine Isapre Consalud. En caso que el paciente requiera de hospitalización, es fundamental que dé aviso a la Isapre. No obstante lo anterior, los beneficiario(s) podrán optar por atenderse conforme a su plan complementario de salud, en cuyo caso no regirán las garantías explícitas.

La garantía explícita de protección financiera le asegura al paciente un copago máximo de 20% del valor determinado en un arancel de referencia, por todas aquellas prestaciones que se encuentran explícitamente individualizadas en cada una de las intervenciones sanitarias de las patologías Ges contenidas en el anexo del Decreto N° 3 del año 2016 del Ministerio de Salud.

La protección financiera adicional es el financiamiento del 100% de los copagos originados sólo por enfermedades o condiciones de salud contenidas en las Garantías explícitas en salud, que superen el deducible, se excluyen no bonificables. El deducible es la suma de los copagos y corresponde a 29 cotizaciones pactadas con un máximo de 122 UF al año y comienza a contabilizarse desde que se devenga el primer copago. En caso de existir más de un evento al afiliado o sus beneficiarios, en ese período, el deducible será de 43 cotizaciones con un máximo de 181UF.

Ante cualquier duda, su caso está siendo coordinado por: PATRICIA VASQUEZ PARADA o Unidad de orientación y acompañamiento.

MARTINA ANDREA CONTRERAS OLIVARES
22.108.529-9

Pedro Fontova 6650 - Huechuraba - Santiago

Teléfonos: Unidad de Orientación y acompañamiento: (02)23325050 (02)23325051 (02)23325053- Contact Center/Urgencias 24 horas: 6005009000 - (2) 25629600 - (2)25629601

Web: www.consalud.cl - Mail: urgencias.gescaec@consalud.cl - oncologiorientame@consalud.cl - orienta.micirugia@consalud.cl - orienta.mlges@consalud.cl - pediatriorientame@consalud.cl